EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 30 de Mayo de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.102

VINO

tinto y clarete superior de Tudela

á 26 reales cántaro

MAYOR PRAL., 202

Almacén de Felipe Orduna

VENTA

Se hace voluntaria de una casa sita en punto céntrico de esta ciudad, calle del Trompadero, número 3.

Para tratar, con D. José M.ª Grajal ó don Anselmo Franco.

PAPEL DEL ESTADO

No compréis papel del Estado ni ninguna clase de valores, efectos públicos, industriales y mercantiles sin la intervención del agente de comercio ó sin exigir al vendedor la póliza correspondiente por cuyo documento quedan libres de reivindicación los valores comprados por ser aquélla póliza un título legal de propiedad; faltando ese requisito, os exponeis á que, en caso de robo, hurto, extravío, false dad de los documentos adquiridos ó mala fé del vendedor, no podais reclamarlos ni tener acción contra aquél porque no es legítimo propietario el que los compró no interviniendo en la operación Agente ó Notario.

Para compra-venta de toda clase de valores y efectos con las formalidades legales, dirigirse al corredor de Comercio de esta plaza.

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

11—Zapata—11.

Quien también facilita dinero al 4 por 100 anual á labradores, comerciantes é industriales de la capital y provincia.

GRAN ZAPATERÍA

La Elegancia Palentina

Calle Mayor principal, núm. 46

PALENCIA

Gran surtido de calzado en todas las formas y clases que se deseen, para caballero, señora ó niño.

Esta casa construye el calzado con buenos materiales, huyendo en su confección del cartón y badana, hoy tan común en otros establecimientos y de tan mal resultado para el comprador.

Reforma toda clase de calzados, dejándoles en condiciones de no perder la forma.

Los calzados de esta casa tienen la doble ventaja de que, además de su sólida y elegante construcción, son baratísimos por su duración.

Además de las clases de lujo para señora, hay siempre á la venta botas de cabra, económicas y baratas, las cuales se recomiendan con especialidad.

MODISTA DE SOMBREROS

Pura Silva López, avisa á las señoras que ha regresado de Madrid con un bonito y elegante surtido de modelos para señoras y niños.

Mayor pral., 43, y Plaza Mayor, 5.

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, en la bodega de Eusebio Ruiz, Valdesería, núm. 3, junto á los baños del Dr. Fuentes, á 45 céntimos litro.

VINO

Se vende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Félix Miguel, calle Mayor principal, 145, á 45 céntimos litro.

LA FERIA

Mañana dará principio la de Pentecostés que anualmente, y con variación de fecha, se celebra en nuestra capital y que generalmente se ve muy concurrida de ganado, por la circunstancia de celebrarse en ocasión apropósito para que los labradores compren los ganados necesarios para hacer la recolección.

Esperábase que este año se viera muy concurrida por presentarse el campo en buenas condiciones, lo que permite que los labradores abriguen la esperanza de obtener una buena cosecha, á lo que contribuye las beneficiosas lluvias de primeros del actual mes y las que desde el jueves último se han iniciado, las cuales si son un bien para los campos, perjudican por otra parte á la feria, que es de temer, en vista de lo variable que el tiempo se presenta, esté poco animada, retrayéndose los ganaderos de concurrir á nuestra capital, temiendo que sea muy corto el número de transacciones por falta de compradores.

Lo que por un lado nos alegra el que las lluvias rieguen nuestros campos, nos entristece por otro el pensar que se perjudican muchos intereses, y esto nos hace recordar el adagio de que «nunca llueve á gusto de todos.»

Esto no obstante, la satisfacción es completa ante la espectativa de la buena recolección y los labradores se verán obligados á comprar las caballerías que les son indispensables, y acudirán á nuestra feria para proveerse de aquéllas, aunque la lluvia siga cayendo, pues esto les alegrará y les animará á salir de casa con el propósito de hacer las compras de ganado que les sean necesario, por no poder esperar otros mercados que no serían tan buenos y ante el temor de que tuvieran que pagar el ganado más caro y de clase peor.

La duración de la feria será breve, pues nuestro previsor Ayuntamiento, mirando por el mayor engrandecimiento de la población ha procurado reducir el número de festejos en grado tal, que les ha suprimido por completo y solo los forasteros disfrutarán de conciertos musicales, cosa barata para los que nos visiten; pero bien caro para los vecinos por lo mucho que cuesta el sostenimiento de la banda municipal.

Los demás espectáculos preparados por empresas particulares, no son tampoco de gran aliciente; pero por lo menos contribuyen á dar alguna animación á este período de ferias, y ya que no obtengan ganancias hay que agradecerles sus buenos deseos de que el nombre de la ciudad no decaiga, procurando haya algo que sirva de distracción no solo á los forasteros, sino al vecindario en general.

Víctimas de la Peste

POR TELÉGRAFO

Ciento cuarenta y un mil muertos

(Londres 27, 3'30 tarde)

El Imparcial.—«En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Comunes, el ministro de la India, Lord Hamilton, ha declarado que desde el 1.° de Enero al 2 de Mayo del actual el número de víctimas causado por la peste en la región del Pendjab asciende á 141.000.—*(Fit-moore).*»

¡Espantosa cifra! En ciento veinte y un días, *ciento cuarenta y un mil muertos.* ¡1165 diarios!

Y tú pobre ciencia que haces: tú que tanto blasonas de tus conquistas del siglo XIX, permites que se inaugure el siglo XX con esa espantosa *Raccia* que apena el ánimo, y pone la carne de gallina al que se para á filosofar un poco sobre el poder que las *lucubraciones* te *conceden*, y lo poco que realmente puedes. ¿Dónde está la virtualidad que te asignan con el énfasis del Magister Dixit? ¿Dónde está la razón que autorice admitir como didácticas las modernas teorías? Admitamos que el hambre y la miseria son los campos abonados para que las epidemias se ceben, admitamos así mismo que la densidad de población sea una de las causas predisponentes á la intensidad y fuerza espansiva de las enfermedades; admitamos así mismo que las circunstancias de lugar y tiempo sean á las epidemias, lo que el *vapor* á la *rueda*; admitido todo esto, siempre quedará en pié tu falta de eficacia; siempre se notará el vacío que la *guadaña* vá dejando, mientras se nota la multilud de volúmenes con que vás nutriendo las Bibliotecas, para desesperación de los que pierden las fuerzas de su espíritu, hojeando constantemente sin llegar jamás á solución cierta, eficaz, beneficiosa.

Siglos hace que la peste castiga á la humanidad, ya en un sitio, ya en otro, y tú siempre te das por vencida, tú jamás te has podido oponer á sus desmanes, por más que tus esfuerzos siempre fueron laudables, tú pretendes y nos dices, que estás en posesión de infinidad de verdades que traduces en beneficios para la humanidad, y esto que tratas de preconizar, sencillamente hay que confesar que no es cierto; ahí está la *difteria,* ahí está la *rabia,* ahí está la *tuberculosis* que se rien de tus invenciones mientras que con su labor fatal van aniquilando vidas, como la lanzadera tegiendo hilos. Y tú pasas el tiempo pretendiendo escudriñar el arcano que á tu vista esconde la *fuerza eficiente* que impulsa, dirige y determina una solución tan fatal como infalible, ¡pobre ciencia siempre dictando reglas, y siempre quedas á dos metros de la verdad!

Así como en la política española, cuanto mas tiempo pase, más se agigantará la figura de D. Claudio Moyano (único consecuente); del mismo modo en medicina le resultará á la ciencia, que para decir alguna verdad tendrá que recurrir á Hipócrates y á Galeno que si no hicieron uso del microscopio, no fué por que le desconocieran, sinó por que realmente no le necesitaron para sentar las verdades médicas, que hoy á pesar de tanto *erudito* á la *violeta* como vomitan las universidades son las que resuelven alguna cosa práctica;

¡Pobre ciencia! siempre te se escapará la verdad, como el pez por entre redes grandes; y serás eterno testigo de esas matanzas que á despecho de tus trabajos de *Clínica* y de *laboratorio* seguirán por ley fatal sin que jamás averigües la causa.

Palencia Mayo 1903.

Guillermo Romero Guerrero.

INFORMACION POSTAL

Madrid 29 de Mayo 1903

Sr. Director

Sabido es que los Consejos de ministros celebrados en el Regio Alcázar no suelen tener gran importancia.

No todos los días se apela á la oratoria efectista, ni en todas ocasiones se habla de las trompetas de Jericó. Por lo general en esos Consejos se limita el presidente á dar cuenta de los hechos más notables ocurridos en la semana, de los proyectos que el Gobierno estudia...

Y así ha sucedido hoy. El Sr. Silvela comunicó al rey noticias acerca de las tareeas parlamentarias, de los proyectos sometidos á las Cámaras y de los que en breve se presentarán, etc., etc.

Después firmó el monarca varios decretos de Guerra, Marina, Instrucción pública y Agricultura.

A las dos de la tarde recibió D. Alfonso, en audiencia privada, al rector de la Universidad de Valencia, Dr. Candela; al senador por aquel centro docente, Dr. Jimeno, y á una comisión de profesores que fué á entregarle artístico recuerdo conmemorativo de la Asamblea universitaria celebrada hace pocos meses.

—

Mañana se reunirá la minoría liberal del Congreso. El marqués de la Vega de Armijo dará cuenta de los puntos que tratará el Sr. Montero Ríos al discutir el Mensaje en el Senado.

En la reunion quizás se repartan turnos para la discusión de algunas actas.

—

El señor ministro de Instrucción pública ha leído hoy en el Senado el siguiente proyecto de ley de bases de la enseñanza en general y reorganización de la enseñanza primaria.

Base 1.ª De enseñanza en general.

Artículo 1.º La enseñanza se dividirá en pública y privada. Es pública la que se da en los establecimientos oficiales sostenidos con los presupuestos del Estado, provincias ó Municipios ó en establecimientos que reciben auxilio á cargo de los mismos presupuestos.

Privada es la que se da en establecimientos creados y sostenidos por fondos particulares ó por maestros libres en los domicilios del alumno.

Artículo 2.º La enseñanza pública se divide en tres períodos:

1.º Enseñanza primaria en las escuelas públicas oficiales ó subvencionadas. Es de carácter obligatorio para todos los españoles que no acrediten recibirla en escuelas privadas ó en sus domicilios, y gratuita para los que justifiquen no poder contribuir á su sostenimiento.

2.º La enseñanza general técnica que se da en los Institutos ú otros establecimientos oficiales da carácter de cultura general y preparación para carreras universitarias especiales.

3º La enseñanza superior que se da en las Universidades y escuelas especiales habilita, mediante título, para el ejercicio de carreras especiales.

Artículo 3.º Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación en todos los ramos de la enseñanza, adoptando las disposiciones que juzgue conducentes para el buen régimen literario y administrativo.

El Gobierno se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere á la moral é higiene. Para la apertura de estos establecimientos será preciso poner previamente en conocimiento del Gobierno los documentos que acrediten el nombre del director responsable.

Artículo 4.º Los claustros de profesores de establecimientos con autorización del Gobierno determinarán el número y forma de las pruebas de curso para sus alumnos.

Los directores de los establecimientos privados determinarán libremente las pruebas de cursos para los alumnos que á ellos concurran.

Artículo 5.º Los grados académicos y los títulos profesionales que habilitan para el ejercicio de una carrera, se expedirán exclusivamente por el Estado, previo examen en escuela oficial.

Este examen consistirá en ejercicios orales y prácticos, único é igual para todos los alumnos oficiales ó privados que aspiren á obtener el grado correspondiente.

El tribunal para juzgar estos ejercicios se constituirá por los profesores de establecimientos públicos en todos los ramos de la enseñanza, formando en esta función examinadora todos los catedraticos.

Para presentarse á estos ejercicios los

M.C.D.2022

alumnos de la enseñanza privada tendrá que acreditar haber cumplido 15 años para los grados académicos de la enseñanza general y técnica y 20 para la superior. En casos especiales podrán ser incorporados los estudios de la enseñanza privada en la pública, mediante examen de grupos de asignaturas ó de éstas separadamente.

Artículo 6.º Los planes de estudios que hayan de regir en los establecimientos oficiales y los cuestionarios para la obtención y títulos profesionales, sean aprobados y publicados por Real decreto acordado en Consejo de ministros prévio informe del de Instrucción pública, academias y corporaciones oficiales que el Gobierno juzgue conveniente consultar, no pudiendo modificarse una vez publicados sino al cabo de 6 años, y no obligará á los alumnos que empezaron sus estudios con otro plan.

Las bases que se refieran en la ley á la primera enseñanza regulen en los estudios, en lo referente á escuelas, maestros, juntas de Instrucción primaria y escuela normal. Conforme á sus preceptos la primera enseñanza será obligatoria para todos.

Los estudios están ordenados para que se obtenga en las escuelas una educación integral, y al mismo tiempo mejoramiento físico de los niños.

Se hace más eficaz el auxilio del Estado á los ayuntamientos para la construcción de edificios destinados para escuelas, procurando la edificación é instalación de ellas en los pueblos de poco recurso, encargándose el Estado de la adquisición de edificios y pago de alquileres.

Es mejorada la vida económica para los maestros que tendrán aumento de sueldo y será de 500 pesetas el sueldo mínimo que puedan disfrutar.

Deberán recibir gratificaciones de los niños pudientes.

Congreso

La sesión del Congreso ha sido, en su primeaa parte, tan breve como las anteriores y es de suponer que á última hora dure solamente algunos minutos—según viene sucediendo estos días—para leer nuevos dictámenes que se discutirán mañana.

Presidió el Sr. Fernández Villaverde, estando en el banco azul el Sr. Maura, y se entró desde luego en la orden del día.

Se aprueban varios dictámenes.

La comisión renuncia á impugnar el voto particular de su presidente Sr. Osma con motivo del caso del Sr. Garay, electo por Madrid, y después de pronunciar dicho señor breves frases en defensa de su voto, se desecha este, y se suspende la sesión.

Senado

Se abre la sesión á las tres y veinte bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

En el banco azul los señores Maura, Dato, Sánchez Toca, Rodríguez San Pedro y Allendesalazar. Este último de uniforme.

Jura el cargo de senador el Sr. López Chicheri.

El Sr. Azcárraga dedica un sentidísimo recuerdo al gran hombre público Sr. Sagasta, al leerse la comunicación del Congreso participando el fallecimiento. A petición del Sr. Azcárraga se acuerda que conste en el acta el sentimiento de la alta Cámara.

Un señor secretario lee la lista de 13 senadores fallecidos. El Sr. Azcárraga dedica á cada uno sentidas frases. Acuérdase conste en el acta el sentimiento del finado.

Varios senadores al adherirse al acuerdo hacen elogios calurosos á los que fueron compañeros y especialmente á Sagasta y duque de Tetuán.

El ministro de Instrucción hace una exposición de las reformas de enseñanza que se propone leer después al Senado, como proyecto de ley. Es necesario, dice, que la enseñanza sea obligatoria y es urgente separar la enseñanza oficial de la privada.

El sistema que se sigue, añade, es imposible que dé resultados satisfactorios.

Hencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 29

4 por 100 interior, contado. . . .	76 75
Idem, fin corriente.	76 60
5 por 100 amortizable, al contado. .	96 20
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	101 10
Banco de España.	488 50
Tabacos	437 25
París.	36 20
Londres.	00'00

A través de la frontera

Peligro amarillo

Así debe titularse el nuevo peligro que amenaza á la salud pública en la vecina Francia, y á juzgar por la prensa llegada ayer, el mal adquiere importancia suma.

Por si no eran bastantes el tabaco y el alcohol para deprimir la raza, se ha inventado el medio de extinguir, las energías humanas á cambio de placeres puramente imaginarios.

Se ha importado á Francia un vicio extranjero que solo ha sido para el pueblo que lo cultiva la causa profunda de su decrepitud y decadencia.

Además del tabaco ha arraigado el vicio de fumar opio, y el hecho reviste una gravedad extrema.

A la conquista del Tonkín se debe este progreso alarmante del vicio chino.

El primero que dió la voz de alarma fué el doctor Brunet en el Congreso colonial, dando detalles horripilantes de los fumadores de opio existentes en Tolón y Marsella.

Añadió el notable médico un significativo detalle y es que en todas las casas «non sanctas» de Tolón hay además fumaderos de opio resultando así un doble centro de contaminación.

Tiene el opio, indudablemente, virtudes poderosísimas, pues nos facilita una veintena de alcaloides, tales como la morfina, la codeina y la narceina, constituyendo una verdadera joya del arsenal médico y el más valioso instrumento de la terapéutica.

Pero, en cambio si se fuma resulta un veneno terrible y tanto más peligroso cuanto que produce sensaciones deliciosas y prolongadas.

Después de un primer período de agradable excitación, el fumador cae dulcemente en una especie de bienestar indefinible.

Pasan así las horas, dice el doctor Brunet, en un insomnio exquisito, soñando delicias y placeres sin fin.

Para esto es necesario fumar cinco, diez, treinta, hasta cincuenta pipas al día, absorbiendo por lo tanto la increible cifra de veinticinco gramos de opio cada veinticuatro horas.

Con este régimen de alta intoxicación, aniquila en poco tiempo el fumador psiquica y fisicamente todo su ser.

Apático sin voluntad y sin decisión, celoso solamente de su pasión nefasta, languidece y se extenúa, llegando, por fin, á la anemia con todo su cortejo de males, hasta que muere.

Contra los peligros de que se ve amenazada la raza pide el doctor Brunet la adopción de enérgicas medidas, siendo las primeras y más sencillas la clausura de los fumaderos y la prohibición de vender opio sin la prescripción facultativa.

El peligro amarillo, la opiomanía se extiende rápidamente y hora es ya de adoptar algunas disposiciones para combatir el vicio.

Que dicho sea entre paréntesis es casi desconocido en España por dicha nuestra.

Reyes.

PROYECTOS DE MAURA

Reformas en la administración local

(Conclusión)

Base 15. Para designar y ordenar sus recursos, las Corporaciones tendrán la libertad compatible con la necesidad de cubrir los gastos y la observancia de las disposiciones vigentes. Se hace enumeración de los recursos permitidos, entre los cuales se autoriza el impuesto sobre el inquilinato.

Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base 16. De la gestión de cada período rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento, con facultad de revisión por el que se constituya con posterioridad. A esta revisión definitiva podrá asistir con voz, aunque sin voto, un comisario fiscal nombrado por el Gobierno.

Base 17. Establece responsabilidad civil para quienquiera que ejerza funciones públicas en la Administración local. Los concejales que, conociendo los hechos ocasionales de la responsabilidad los hayan aprobado ó consentido con su voto, la asumirán directamente como propia.

Base 18. El gobernador de cada provincia representará en ella al Consejo de ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil.

Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y éstas serán las que hoy les asignan ó en lo sucesivo les asignaren las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas. sumados el sueldo para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores de otras diez provincias, un total de 22 500 pesetas por la suma de ambos conceptos; los de otras veintisiete provincias, 17 500 pesetas, y los de las diez restantes, 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado á Cortes é senador, una ó muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de Comisión provincial, antes ó después de la presente ley.

Base 19. Cada provincia elegirá, en un solo escrutinio, los diputados provinciales en número equivalente á la cuarta parte de los que ahora forman la Corporación. Se exceptúan: Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad. Siempre serán elegidos á la vez otros tantos suplentes.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que también lo será de la Comisión provincial, formada con otros dos diputados. El presidente dirimirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones ó votaciones intervenga.

En los cargos de vocales de la Comisión turnarán anualmente los diputados por el orden de mayores á menores votaciones obtenidas, y según este mismo orden, sustituirán unos diputados á otros en los tales cargos, el de presidente ó cualquiera otro. Las vacantes de diputado provincial, temporales ó definitivas, se cubrirán por los suplentes, guardando entre éstos aquel mismo orden.

La Diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año, una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

Habrá sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente ordenará los pagos y formará y rendirá las cuentas de la gestión de cada período ó presupuesto, las cuales serán censuradas y aprobadas ó reparadas por la Diputación provincial del modo que indica la base vigésimasegunda.

El presidente, ó quien le reemplace, tendrá asignados gastos de representación, y los vocales de la Comisión provincial, dietas, cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Base 20. Corresponderá á la Diputación regir y administrar los intereses peculiares de la provincia, con sujeción á las leyes. Deliberará y acordará sobre creación, conservación y mejora de servicios; adquisión, custodia, disfrute, conservación y disposición de bienes; autorización para celebrar, modificar ó cancelar contratos; formación de presupuestos, censura y aprobación de cuentas y constitución de la Diputación misma.

Base 21. Define las atribuciones de la Comisión provincial, y deben ser conocidos íntegros sus términos.

Base 22. Se refiere al inventario de bienes y deudas provinciales, en forma análoga á lo prevenido respecto de los Municipios.

También enumera los recursos con que se podrán dotar los presupuestos y el modo de ser administrados éstos.

Base 23. Se refiere á los empleados de la Administración local, é introduce en el régimen actual novedades de importancia.

Base 24. Respecto de todas las materias que integran el régimen y la administración de los Municipios y las provincias, no tratadas en las bases precedentes, se acomodarán á lo estatuído en ellas y se incorporarán al texto de la ley los preceptos que rigen en la actualidad, cuidando de que no resulten alteradas en las provincias vascongadas y Navarra las especialidades hoy subsistentes en ellas.

El lavado de minerales

En Santander se ha celebrado una reunión de autoridades y dueños de minas, presidida por el señor Gobernador civil para resolver la cuestión pendiente relacionada con el lavado de los carbones de las minas.

En todas las cuencas mineras existen hoy los mismos males que en la de Santander y en todas debiera seguirse el ejemplo que esta nos da.

Los rios han perdido su riqueza con el desagüe á los mismos de las aguas procedente del lavado de los carbones y pueblo hay en que se hacen totalmente inutilizables para todos los usos.

He aquí los acuerdos tomados en la junta celebrada en Santander.

«Las Compañías mineras se comprometen á cumplir las órdenes que reciban del Gobierno civil para poner sus lavaderos y marismas en la forma que se estime conveniente para la decantación de las aguas.

Que así mismo se obligarán á dragar los fangos vertidos á las rías.

Que estimando más conveniente para los intereses públicos que dicho dragado se efectue por la Junta de Obras del puerto, las Compañías indemnizarán á esta los gastos, pagando un impuesto de 0'25 pesetas por tonelada exportada de todas las minas situadas en las cuencas de Solía, Tijero, Cubas y Boó.

La Junta de Obras del puerto presentará cuenta mensual trimestral ó anual de los gastos que se hagan en las rías, durando el convenio tres años, pasados los cuales se revisará, teniendo en cuenta el estado de las rías, las aportaciones de fango y el importe de los dragados.

Si hubiera sobrante con el producto del impuesto, la Junta podrá emplearlo en mejorar la canalización de las rías, y si hubiera déficit suplirá la falta.»

Algo análogo hay necesidad de hacer en la cuenca minera de nuestra provincia para evitar os perjuicios contra los que constantemente se vienen reclamando por los pueblos interesados.

TEATRO

1.ª de abono

Según tenían noticia nuestros lectores anoche empezó sus tareas en nuestro coliseo la compañía de zarzuela y opera española que dirigen los Sres. Guerra y Rius.

El teatro presentaba brillante aspecto, pues en él se encontraban la inmensa mayoría de nuestras hermosas paisanas que con su presencia en palcos, plateas y butacas le daban el aspecto de las grandes solemnidades.

La zarzuela de los Sres. Camprodón y Arrieta *El dominó azul* fué la obra elegida por la compañía para presentarse al público palentino y en verdad que no pudieron estar mejor acertados para ello, pues á más de lo hermoso de la obra, en ella lucieron sus grandes facultades todos los artistas que en ella tomaron parte, especialmente la Srta. Arrieta que escuchó una merecidísima ovación que compartió con la Sra. Ferrer en el hermoso duo del segundo acto que cantaron con delicado gusto, y el Sr. Meana que en su breve carrera ha sabido conquistarse muchos y merecidos aplausos.

El Sr. Estany fué también ovacionado por el público, mereciendo asimismo los favores de este los Sres Soler y Meca, luciendo todos sus artísticas facultades en los diversos números que cantaron.

A continuación tuvo lugar el extreno del melodrama *El puñao de rosas*.

Con un argumento tan sencillo como el de una moza hija de un cortijero de la sierra de Córdoba de la que está enamorado *Tarugo* y á la que ronda el hijo del dueño de la hacienda que quiere llevarla á Córdoba, han sabido hacer los Sres. Arniches y Asensio y Mas una obra que por si sola ha sostenido durante la última temporada el cartel del teatro Apolo de Madrid.

En su interpretación se distinguieron la señorita Arrieta, señoras Rius y Gimeno y los señores García Rius, Soler y Meca, especialmente este último que hizo un *Tarugo* tal cual le soñarán sus autores.

El público salió muy satisfecho de la Compañía, de la que ya la prensa de otras capitalee ha hecho merecidos elogios. La señorita Arrieta y los señores Meana, Soler y Estany bastan por sí solos para acreditar una compañía. Deseamos conocer los demás artistas, aunque el Sr. Guerra es ya de antiguo conocido de este público que le ha aplaudido en varias ocasiones.

Es lástima que los coros no se hallen á mejor altura.

La orquesta muy numerosa y obediente á la batuta del Sr. Rius, ejecutando las partituras con bastante afinación, no obstante ser desconocidas para algunos de los que forman aquélla.

M.C.D.2022

Vida

Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., *no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago.* Las

Pastillas

del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 100

NOTICIAS

De toros

Anoche quedó encerrado en los corrales de la Plaza de Toros de esta ciudad el ganado que ha de lidiarse mañana.

Hemos oido hacer grandes elogios de la lámina de los cuatro toros utreros que han de ser matados por los espadas *El Moreno* y *Mazzantinito*, una vez que se haya hecho la lidia de los cuatro becerros que componen el festejo titulado *El Estradillo.*

La entrada general vale una peseta, y es de esperar, teniendo en cuenta el pedido de localidades y si el tiempo está despejado, que se vea lleno el circo taurino.

Entre dos feriantes de los que se situan con objetos en la calle Mayor pral., se produjo esta mañana un incidente por disidencias entre ambos á consecuencia de lo cual resultaron heridos, el uno con dos pinchadas una en el brazo y otra en el costado derecho y el otro con una en el brazo izquierdo.

La oportuna intervención del inspector de vigilancia Sr. López, evitó otras consecuencias deteniéndoles y trasladándoles después á la sala de socorro, donde el prácticante Sr. Santacruz les hizo la primera cura, calificando de leves las heridas.

Anoche, debido á un descuido sin duda, pudo ocurrir un serio incidente en el comercio de los Sres. Carrera y Cobos.

Cuando fueron á encerder la luz eléctrica se fundió el cable de una de las lámparas de los escaparates, propagándose á las telas que principiaron á arder.

Gracias á la serenidad del dueño, Sr. Carrera, cortando el cable, evitó mayores perjuicios

Consultorio

en Palencia, casa hospedaje de los Hijos de D. Manuel de la Hera, Mayor pral., 4 y 6. dirigido por el médico especialista M. Mardonés, premiado varias veces, previa oposición pública en la facultad de Medicina y Cirujía de la Universidad de Madrid.

Sección 1.ª—OCULÍSTICA. (Oftalmología), ó sea para las enfermedades de los OJOS operando en breve tiempo las CATARATAS y tratando por un procedimiento rápido y de éxito seguro las llamadas vulgarmente RIJAS y cuantos padecimientos de la vista sean susceptibles de curación.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la GARGANTA, NARIZ y OIDOS.

Minas

Se ha admitido la renuncia presentada por D. Antonio Aparicio Vela de la mina titulada «La Recelosa» sita en el parage nombrado Triago, término municipal de Aguilar de Campoó, declarando franco y registrable el terreno de las doce pertenencias que comprende la citada mina.

Tienen terminados y expuestos al público por término de 15 días los apéndices de amillaramiento los pueblos siguientes:

Villamuriel de Cerrato, Villaviudas, Villahán, Grijota y Becerril de Campos.

El Ayuntamiento de Palencia ha remitido para su inserción en el *Boletín Oficial* el extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el mes de Abril último.

Ha cesado en el cargo de Registrador interino de la propiedad del partido de Frechilla, D. Joaquin García Sancha.

El Ayuntamiento de Grijota anuncia por tercera vez la subasta de las fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribución.

Música

Programa de las obras que ejecutará la banda municipal mañana á las doce en el templete de la calle Mayor:

El Sábado de Gloria, pasodoble.—Brull.

Sultana, polka.—Espinosa.

Remedios, mazurka —Farbachs.

El Género Chico, gran poutpourrit (primera vez) - Varios autores.

Eturces, valses.—Walteuffel,

La tribu salvaje, pasodoble.—Caballero.

* * *

El lunes á la misma hora y sitio, ejecutará lo siguiente:

El Bateo, pasodoble.—Chueca.

La huri, polka.—Hain.

Amalia, mazurka,—Straus.

El Rey que rabió, fantasía, (primera vez).—Chapí

Carmen, valses.—Rosas.

Doña Tancreda, pasodoble.—N.

AUDIENCIA

Para el lunes próximo á las diez está señalado el juicio oral ante el Jurado de la causa instruida en el Juzgado de Astudillo, por el delito de falsedad, contra Gregorio Martínez Illera.

Actuarán como defensores el licenciado don Evasio Rodríguez Blanco y el procurador don Juan Ortega.

* * *

A poco más de las doce de hoy el Tribunal de la Audiencia provincial de esta ciudad, con representaciones del Excmo. Ayuntamiento del Juzgado de 1.ª Instancia y de los ilustres Colegios de Abogados y Procuradores, ha girado la visita general de presos que previenen los reglamentos.

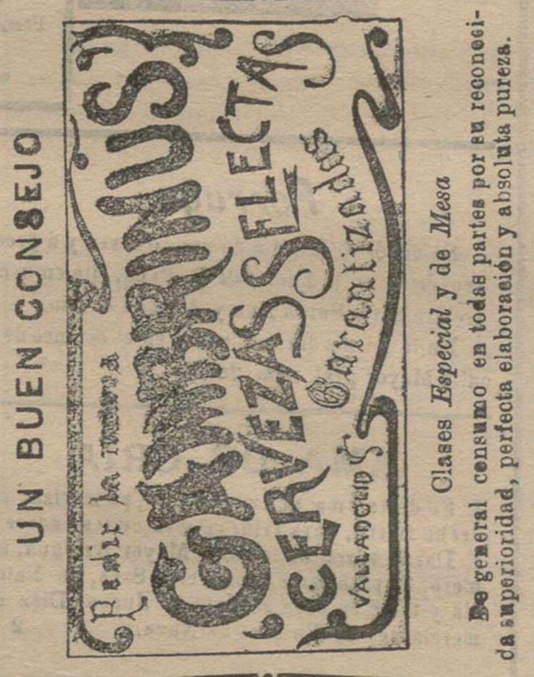

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Cipriano de la Riva Conde, viudo, 76 años, Hospital.—José Espino Moro, 22 meses, San Marcos, 4 —Anastasia Gutiérrez Gutiérrez, viuda, 76 años, Allende el Río.

Nacimiento.—Eloisa Antolín Mozo, hija de Beremundo y Carmen, Pedro Espina, 8.

Matrimonio.—Teodoro Cardo Hierro, de Palencia, de 24 años, con Virísima González Sanchez, de Palencia, de 20 años.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 30.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 44 reales fanega.

Cebada de 23 á 23'50 idem.

—

Valladolid, 29.—En los almacenes del Canal entraron 100 fanegas de trigo superior que se pagaron á 45'50 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo de 46 reales una.

—

Rioseco, 29 —Las entradas de hoy se limitan á 200 fanegas de trigo, cedidas á 44 reales.

En partidas ofrecen á 45 reales en almacén ó á 45'25 sobre vagón.

La tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 26 —Han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

El tiempo bueno.

Los campos buenos.

—

Arèvalo, 29.—En el mercado de hoy entraron 1010 fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales con tendencia firme.

Las existencias en la plaza son regulares.

Los campos regulares.

Tiempo bueno.

—

Salamanca, 29.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall, á 46 reales las 94 libras.

En el de Tejares entraron 80 fanegas de dicho grano, y 150 en el de Chamberí.

En ambos mercados la cotización fué de 45'75 á 46.

—

Barcelona, 29.—Sigue este mercado encalmadísimo.

Los compradores escasean, siendo las opera casi nulas.

Vendióse trigo de Peñafiel á 46'50 reales y de Peñaranda á 46'25.

Han entrado 38 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—Pascua de Pentecostés ó del Espíritu Santo.—Indu gencia plenaria todos los días de esta semana--Santa Petronila virgen y San Pascasio.

En la S. I. Catedral predica en la misa pontificial el Sr. D. Julián A. Onrubia, canónigo.

En San Migue se celebra la función del Espíritu Santo, á las diez de la mañana habrá sermón y estará expuesto S. D. M. hasta las cuatro y media de la tarde, terminándose con la visita de altares y la reserva.

En Allende el Río las Hijas de María celebran solemne función en obsequio de la Virgen Santísima; á las siete de la mañana comunión general, á las nueve misa solemne, por la tarde á las tres y media rosarío, ejercicio de las flores y sermón.

En San Juan de Dios celebran su función principal las Hermanas Hospitalarias de Nuestra Señora del Sagrado Corazón: á las diez de la mañana hay misa solemne y sermón que predicará el Sr. D. Regino Vega. A las seis de la tarde se expondrá S. D. M., después se rezará el Santo Rosario y predicará el señor D. Elias Poza, se hará el ejercicio y ofrecimiento de las flores y se terminará con la reserva.

Lunes.—Nuestra Señora de la Luz, San Iñigo y San Segundo.

En San Juan de Dios se celebra el mes del Sagrado Corazón de Jesús: todos los días á las seis y cuarto se rezara el Santo rosario, se hará el ejercicio y se terminará con canticos y la bendición con el Santísimo Sacramento: los dias festivos estará S D. M. expuesto.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana desde las seis hasta las ocho de la tarde.

ESPECTÁCULOS

TEATRO

Para hoy 30 de Mayo

Extreno de la ópera española en tres actes

MARINA

* * *

Para mañana

La aplaudida zarzuela en tres actos

EL REY QUE RABIÓ

A las nueve en punto.—Entrada general UNA peseta.

Plaza de toros

A las cuatro de la tarde el nuevo y divertido espectáculo *El Estradillo*, lidiándose á continuación cuatro toros que serán estoqueados por los novilleros *Moreno* y *Mazzantinito*.

Entrada al tendido UNA peseta.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Contra Austria

MADRID 30 (10'30)

Los telegramas que se reciben de Italia anuncian que siguen las manifestaciones contra Austria.

Los estudiantes de Catania organizaron una manifestación dirigiéndose al consulado de Austria frente al cual prorrumpieron en gritos contra esta nación.

En otras ciudades se celebran mitins de protesta.

LOTERÍA NACIONAL

MADRID 30 (12'45)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
18082	100.000
24053	40.000
16270	20.000

Con 1500 pesetas

31013, Palencia

12630	1528	17680	5835	1117
13463	27143	30125	7483	3891
2703	7869	26074	20579	2093
7040	4883	11109	31916	9546
29987	32658	28371	16956	4811
14858	6123	14951	756	

MELITÓN CELIS

Optico electricista de Valladolid

Ultimos dias de venta

Sólo por tres ó cuatro días, el tiempo necesario para empaquetar y ausentarse de esta población, ó sea hasta el miércoles 3 de Junio.

Establecido accidentalmente en esta capital, calle de Carnicerías, número 4. junto á la platería del Sr. Asensio, con un variado surtido en aparatos para luz eléctrica, fotografía, cirujía y óptica, anteojos de todas clases y roca primera, todos á precios reducidos. También trae los nunca bien ponderados cristales cobalto ingles, que han sido aprobados por las academias de París y Montpeller, como los más selectos para la vista, pues permiten leer todo un día al sol y toda una noche con luz artificial sin fatigar en lo más mínimo el nervio óptico. Asimismo trae los casi no conocidos cristales ingleses periscópicos, en blanco, montados al aire, tanto para vista cansada como miopes, desde el número 5 al 48, y el optómetro para graduar toda clase de vistas, con precisión.

Carnicerías, 4, junto á la plateria del señor Asensio.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía

y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

—

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Allsal.--LA CUBANA.
PALENCIA
Precios económicos

Inventor de los renombrados medicamentos
CASILE
Diputación, 435, Barcelona.

Los adelantos de la ciencia

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un **resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), espectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho **más graves**. Siguiendo éste método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de **tisis**, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados á las **Perlas** combaten con **eficacia la tisis** en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonia** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia** y toda clase **de dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435; Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas: Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en PALENCIA, en la de D. Juan Valverde, Mayor, 180.

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

Banco Agrícola Español
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social 1,000000 de pesetas, Elevable á 5,000000

Este Banco conocido ya en esta provincia por los muchos seguros que en los cinco años últimos, han hecho los agricultores en el ramo de pedriscos con él, es el que ofrece mayores garantías de todas las sociedades que se anuncian á tal fin, véase sinó los siniestros pagados en Cevico de Navero, Grijota, Husillos, Becerril y Villoldo los cuales fueron apreciados sin dificultad de ningun género. Sería torpeza del agricultor presentada la cosecha como esta, dejarla al descubierto de un pedrisco que podría constituir su ruina, por no pagar la insignificante prima del 2 por 100 [illegible]

Delegado general en esta provincia D. Pedro Carrancio y Martinez, calle de Zapata número 6.—PALENCIA.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo **bacillo** sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

COMPAÑIA HAMBURGUESA
VAPORES CORREOS RÁPIDOS
á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENE TRATO
Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

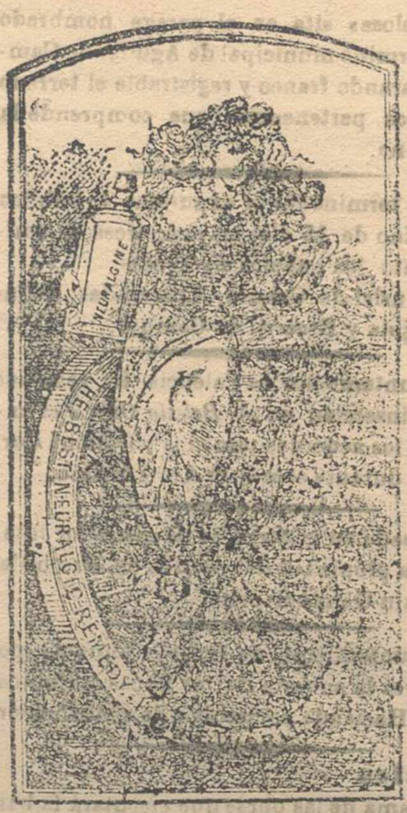

Bálsamo de
NEURALGINE
GRAN REMEDIO
CURA COMO POR ENCANTO
Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.
37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

LA NEURALGINE cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

LA NEURALGINE cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

VA POR CORREO

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

EL DIARIO PALENTINO

El más antiguo y de mayor circulación

SUSCRIPCIÓN
Capital, 1 pt. al mes
Fuera, 4 " trimt.
Número suelto, 5 cs.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Administración: Mayor pral., 98 y 100

PALENCIA
ALONSO É HIJOS
Mayor pral. 98 y 100

IMPRESOS de todas clases y grandes surtidos de papel y objetos de escritorio

ESQUELAS mortuorias y de aniversarios á precios marcados en tarifa

IMPRENTA
Talleres: Don Sancho, 13

LITOGRAFIA
Talleres: Don Sancho, 13

BONITOS TRABAJOS litográficos. Elegantes tarjetas de visita. Prospectos y carteles para espectáculos

Forrage

Se vende al detall ó de una sola vez y á precio económico en la huerta de R. Peña, sita en la carretera entre Santa Ana y Allende el Rio.

En la misma darán razón y en el estanco de la calle Mayor pral. núm. 26.

AMA DE CRÍA

Se desea ama de cría, soltera, primeriza, con leche fresca, para criar en casa de los padres.

Darán razon en la calle Mayor Antigua, número, 8, para tratar con Petra Saez, en Palencia y también dará razón doña Juana Diez comerciante, en Paredes de Nava. 2

PIANOS

Se venden al contado ó á plazos y se alquilan; marca la más acreditada. D. Sancho, 1, 3 y 5.

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
calle de Burgos, núm. 15.—Palencia.
Arregla toda clase de armas de fuego.

Alfalfa

Se vende superior á real la arroba, en la calle Mayor Antigua, núm. 162.

Roque Santa Cruz
Practicante en Cirujía
calle de la Castilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Por no poder atenderlo, la dueña del coche que hace el servicio de viajeros desde Palencia á Carrión de los Condes y viceversa, lo cede con ganados y guarniciones. Dirigirse á la fondista de Carrión.

M.C.D.2022